



Ayuntamiento de EL CUERVO

DECRETO Nº 209

D. MANUEL GONZALEZ JARANA, Alcalde de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente

DECRETO 02/02/2014

JMZA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 1/2014, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, así como el Informe de Intervención y el Informe sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de fecha dos de febrero de dos mil catorce.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2014, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones presupuestarias del Estado de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
02.920.1310080	LABORAL EVENT. OFICINA ATENCIÓN AL CONSUMIDOR 2.013	1.237,80
02.920.1600080	SEGUR. SOCIAL. OFICINA ATENCIÓN AL CONSUMIDOR 2.013	409,71
03.233.13109	AYUDA A DOMICILIO "LEY DEPENDENCIA"	12.198,01
03.233.16009	SEGURIDAD SOCIAL "LEY DEPENDENCIA"	4.852,25
03.23105.1310081	LAB.EVENT. PROGRAMA URGENCIA MUNICIPAL 2013-2014	35.950,76
03.23105.1600081	SEG.SOCIAL. PROGRAMA URGENCIA MUNICIPAL 2013-2014	13.697,23
04.151.6191106	REMANENTE EN METALICO PMS-2006	29.961,99
04.155.6191301	MEJORAS EN PARQUES INFANTILES (PFOEA-2013)	35.253,08
04.155.6191302	MANTENIMIENTO ACERADOS EN MUNICIPIO (PFOEA-2013)	52.263,73
04.155.6191303	REUR.C/FLORES, TRAMO C/MADRID-DR.FLEMING (PFOEA-13)	42.857,14
04.155.6191304	MEJORAS VARIAS EN ESPACIOS PUBLICOS MUNI.(PFOEA-13)	42.157,48
04.171.6191305	MEJORAS Y CONS. ESP. PUB. MUN. ZONAS VERDES (PEE-13)	17.110,83
04.164.6091301	INCREMENTO DOTACION NICHOS 2.013	32.332,54
	TOTAL	320.282,55

Altas en aplicaciones presupuestarias del Estado de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.02	EXCESOS DE FINANCIACIÓN	320.282,55
	TOTAL	320.282,55

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

Ante mí,
La Secretaria General,

Fdo.- Elena Zambrano Romero

Cumplase
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Manuel González Jarana

En relación con el acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá Vd. interponer los siguientes recursos:

1. POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. (Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre)
2. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. (art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otra acción que pueda estimar pertinente a la defensa de sus derechos. (Art. 25 Ley 29/1998, de 13 de julio).

Notificado el día

Recibí:

Entregado por

DNI: